

*Acuerdo de 15 de abril, nombrando Capitanes efectivos à don Adolfo Guerra, vecino de Rivas y à don Pedro Castillo, de este vecindario.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nòmbranse Capitanes efectivos de las milicias de la República, à los graduados don Adolfo Guerra, vecino de Rivas y don Pedro Castillo, de esta ciudad.

2º Estiéndaseles el despacho de ley y comuníquese. Granada, abril 15 de 1863.—Castillo.

---